

Reforman Poder Judicial sobre tema laboral. El Congreso de la Ciudad de México aprobó ayer reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial mediante las que se crean Tribunales Laborales para conflictos individuales y colectivos, así como un Centro de Conciliación. Se trata de un nuevo esquema para atender conflictos laborales, que liberará gran parte de la carga de trabajo de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y que, en un futuro, sustituirá a las juntas. El miércoles pasado, el secretario de Gobierno, Martí Batres, urgió a los diputados aprobar esta ley. — Georgina Olson

